EXPANSIÓN SALPICARÁ A LA ECONOMÍA LOCAL, SEÑALAN

BM estima que Brasil crecerá más este año

ARCHIVO

La mejora de las condiciones económicas de Brasil beneficiará a Paraguay por ser su principal socio comercial.

Se prevé que el vecino país repunte respecto al 1% estimado para el 2017 y se sitúe en 2% en el 2018.

En su primer informe sobre las perspectivas económicas mundiales de enero, el Banco Mundial (BM) aumenta las estimaciones de Brasil, y señala que beneficiará eso a los países de la región, sobre todo a Paraguay. Se prevé que la expansión económica de Brasil repunte respecto al 1% estimado para el 2017 y se sitúe en 2% en el 2018, indica el reporte del organismo internacional. Para el Paraguay el BM espera una expansión en torno al 4% este año.

El aumento fue de 0,2 puntos porcentuales respecto a la estimación de junio del 2017, cuando esperaba un crecimiento de Brasil de 1,8%, señala su informe. El crecimiento mundial se aceleró al 3% en el 2017, respaldado por una recuperación cíclica generalizada que incluyó a más de la mitad de las economías del mundo, y se prevé que aumente al 3,1% en el 2018. El comercio mundial volvió a cobrar un impulso considerable, respaldado por un repunte de las inversiones, indica el reporte del BM.

"En América del Sur, está en curso una recuperación cíclica en Brasil después de un profundo, dos años de dura recesión. El comercio minorista y el crecimiento de la producción industrial han aumentado, a pesar de una continua contracción en el sector de la construcción, mientras que la confianza del consumidor fue estable en el 2017 y las condiciones del mercado laboral comenzó a mejorar", argumenta el Banco Mundial.

A esto se le suma también la mejor percepción del mercado interno, de acuerdo al informe Focus del Banco Central del Brasil, principalmente en el sector industrial, lo que de antemano favorece a Paraguay.

"El despertar del crecimiento brasileño nos viene bien como principal socio comercial, principalmente beneficiará a la industria maquiladora y a los envíos de trigo", mencionó el industrial Gustavo Volpe.

Dijo además que el comercio de frontera también florece, lo que se ve en Ciudad del Este y en los últimos reportes de Comercio Exterior, al cierre del 2017.

COPACO
Comunicaciones Telecomunicaciones
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018

OBJETO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISION DE INSUMOS – AD REFERENDUM.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Institucionales.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar de la presente Licitación todas las personas físicas o jurídicas nacionales que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes en la República del Paraguay, por el Pliego de Bases y Condiciones y no estén comprendidas en las prohibiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.
MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).
FORMA DE PAGO: El pago del contrato se efectuará en forma mensual por servicios efectivamente prestados.
PLAZO DEL SERVICIO: 24 (veinticuatro) meses.
ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS: Los documentos de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), ID 326927. Asimismo, podrán ser retirados en medio magnéticos, sin costo alguno de la División Licitaciones (Gerencia Operativa de Contrataciones), sito en Independencia Nacional N° 755, quinto piso, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.
FECHA TOPE DE CONSULTAS: Desde el día de publicación del llamado y hasta la fecha: 30 de enero de 2018; hasta las 09:00 horas.
RESPUESTAS: Hasta la fecha: 01 de febrero de 2018; hasta las 09:00 horas.
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: 19 de enero del 2018 desde las 07:30 horas hasta las 08:50 horas del día 22 de enero del 2018.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE TODOS LOS OFERENTES: Los Sobres – Ofertas se recibirán en la División Licitaciones - Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., en Independencia Nacional N° 755, quinto piso, hasta las 08:50 horas del día 06 de febrero de 2018, y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público a partir de las 09:00 horas.

Para mayor información dirigirse a:
División Licitaciones de Planificación
Teléfono N° 021- 419.4682

EN SAN ANTONIO

Cierran comercio por no emitir comprobantes

La SET intensifica los controles en el marco de la campaña de formalización y combate a la evasión.

GENTILEZA

El local comercial se encuentra en Acceso Sur y Paso de Patria.

La Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), dependiente del Ministerio de Hacienda, procedió ayer al cierre de un local comercial debido a que este no cumplió con la obligación de emitir los respectivos comprobantes de ventas de los productos que cuenta el comercio, situación que fue comprobada por funcionarios del Departamento Jeroviaha por medio de Compras Simuladas, según informó la SET.

El procedimiento se llevó a cabo sobre la ruta Acceso Sur casi Paso de Patria, en la ciudad de San Antonio, con acompañamiento de oficiales de la justicia y la policía nacional de la División de Delitos Económicos.

Según el comunicado proporcionado por Tributación, la orden judicial tendrá vigencia hasta el próximo 12 de enero del corriente, periodo en el cual los auditores designados para el caso realizarán un control tributario exhaustivo para luego emitir un informe. En el caso de confirmar que existen impuestos pendientes que no han sido ingresados a las arcas del Estado, el contribuyente será pasible de multas que van desde 100% al 300% sobre el monto de impuesto dejado de ingresar.

La SET recuerda que los procesos de control se intensificaron desde el año pasado en todo el territorio nacional en el marco de la campaña de formalización y combate a la evasión que la administración viene implementando. La unidad tributaria insta a cumplir con la obligación a los contribuyentes, de emitir comprobantes por cada transacción realizada.

CLAVES

1 La SET cerró un local comercial debido a que este no cumplió en emitir los respectivos comprobantes de venta.

2 La orden judicial tendrá vigencia hasta el próximo 12 de enero del corriente, período en el cual realizarán un control tributario exhaustivo.

3 En el caso de confirmarse, el contribuyente será pasible de multas desde 100% al 300% sobre el monto de impuesto dejado de ingresar.

Fuente: SET

INFORME MENSUAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comercio e industria impulsan el crecimiento de la actividad local

ARCHIVO

La actividad económica volvió a mostrar una expansión significativa en noviembre del 2017.

Con un repunte del 6% en diciembre, el indicador acumuló una expansión de 4,6% en 11 meses del 2017.

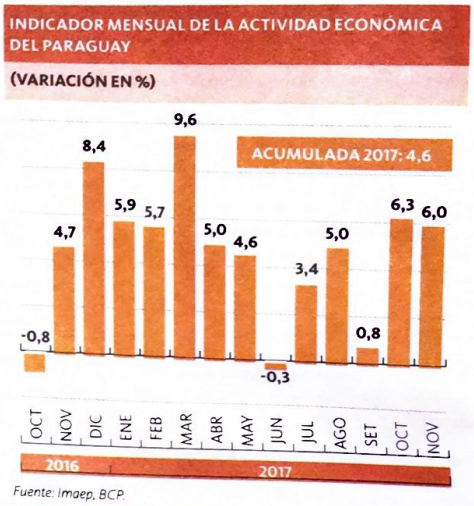

Fuente: Imaep, BCP.

VENTAS REPUNTARON POR SÉPTIMO MES

El indicador de ventas registró en noviembre una importante expansión, con resultados positivos por séptimo mes consecutivo. En noviembre del 2017 el Estimador de Cifras de Negocios (ECN) mostró variación interanual de 10,7%, con lo cual el crecimiento acumulado de las ventas, se ubicó en 8,5%. En el sector manufacturero se observaron dinámicas favorables en las ventas de industrias de aceite, panadería, productos cárnicos, lácteos, maquinarias y equipos, entre otros. En cuanto al comercio registraron expansiones las ventas de vehículos automotores, combustibles, productos para el equipamiento del hogar, prendas de vestir, gas. Finalmente, en la provisión de servicios presentaron comportamientos favorables las ramas de transporte, servicios a los hogares, servicios a las empresas y hoteles y restaurantes.

El Banco Central del Paraguay (BCP) previó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 4,3% al cierre del 2016, cifra que cada vez se confirma con los datos preliminares, ya que la actividad económica cerró en 11 meses con una expansión acumulada de 4,6%. De acuerdo a los datos del Indicador Mensual de la Actividad Económica del Paraguay, la actividad económica volvió a mostrar una expansión significativa de 6% en noviembre del 2017.

Según explicaron desde el BCP, en el desempeño económico de la actividad productiva incidieron principalmente el buen comportamiento del comercio, la industria manufacturera y la generación de energía eléctrica por parte de las binacionales.

"Al interior del sector de los servicios se destaca el comercio, favorecido por la buena dinámica de las importaciones y de la producción manufacturera. Además, sobresalen las actividades de transporte, servicios financieros, servicios a los hogares y los servicios gubernamentales", argumenta el informe.

El Banco Central señala que dentro de la industria manufacturera las actividades de mayor incidencia fueron la producción de carne, elaboración de aceites, bebidas y tabacos, producción de minerales no metálicos, así como la de papel y cartón, elaboración químicos y plásticos, además de textil y prendas de vestir.

"El crecimiento en estas actividades se vio parcialmente atenuado por las caídas en la producción de azúcar y productos metálicos", aclara en su comunicado.

La generación de energía eléctrica de las binacionales, luego de 7 meses de registrar bajas en la producción, observó un repunte en su producción, favorecida por el buen caudal hídrico del río Paraná, menciona el reporte.

Finalmente, el indicador de la actividad, que excluye a la agricultura y a las binacionales, presentó una variación interanual de 6,0%, lo que acumula un crecimiento de 5,8% en 11 meses del año pasado.

En general, las proyecciones en promedio para el Paraguay en el 2017 fueron de 4,2%, lo que fue en aumento, incluso superó los 5%. Los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, al igual que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) destacaron en varias ocasiones el trabajo macroeconómico del país, en un escenario más complejo.

A esto resaltaban el desacople de Paraguay de sus principales socios, como Argentina, que vivía una serie de incertidumbre, y Brasil, con una fuerte recesión y problemas económicos.

COPACO
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018

OBJETO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISION DE INSUMOS – AD REFERENDUM.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Institucionales.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar de la presente Licitación todas las personas físicas o jurídicas nacionales que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes en la República del Paraguay, por el Pliego de Bases y Condiciones y no estén comprendidas en las prohibiciones del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.
MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).
FORMA DE PAGO: El pago del contrato se efectuará en forma mensual por servicios efectivamente prestados.
PLAZO DEL SERVICIO: 24 (veinticuatro) meses.
ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS: Los documentos de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), ID 326927. Asimismo, podrán ser retirados en medio magnéticos, sin costo alguno de la División Licitaciones (Gerencia Operativa de Contrataciones), sito en Independencia Nacional Nº 755, quinto piso, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.
FECHA TOPE DE CONSULTAS: Desde el día de publicación del llamado y hasta la fecha: 30 de enero de 2018; hasta las 09:00 horas.
RESPUESTAS: Hasta la fecha: 01 de febrero de 2018; hasta las 09:00 horas.
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: 19 de enero del 2018 desde las 07:30 horas hasta las 08:50 horas del día 22 de enero del 2018.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE TODOS LOS OFERENTES: Los Sobres – Ofertas se recibirán en la División Licitaciones - Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., en Independencia Nacional Nº 755, quinto piso, hasta las 08:50 horas del día 06 de febrero de 2018, y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público a partir de las 09:00 horas.

Para mayor información dirigirse a:
División Licitaciones de Planificación
Teléfono Nº 021- 419.4682

EXPANSIÓN SALPICARÁ A LA ECONOMÍA LOCAL, SEÑALAN

BM estima que Brasil crecerá más este año

ARCHIVO

La mejora de las condiciones económicas de Brasil beneficiará a Paraguay por ser su principal socio comercial.

EN SAN ANTONIO

Cierran comercio por no emitir comprobantes

La SET intensifica los controles en el marco de la campaña de formalización y combate a la evasión.

CENTELEA

El local comercial se encuentra en Acceso Sur y Paso de Patria.

La Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), dependiente del Ministerio de

CLAVES

La mejora de las condiciones económicas de Brasil beneficiará a Paraguay por ser su principal socio comercial.

Se prevé que el vecino país repunte respecto al 1% estimado para el 2017 y se sitúe en 2% en el 2018.

En su primer informe sobre las perspectivas económicas mundiales de enero, el Banco Mundial (BM) aumenta las estimaciones de Brasil, y señala que beneficiará eso a los países de la región, sobre todo a Paraguay. Se prevé que la expansión económica de Brasil repunte respecto al 1% estimado para el 2017 y se sitúe en 2% en el 2018, indica el reporte del organismo internacional. Para el Paraguay el BM espera una expansión en torno al 4% este año.

El aumento fue de 0,2 puntos porcentuales respecto a la estimación de junio del 2017, cuando esperaba un crecimiento de Brasil de 1,8%, señala su informe. El crecimiento mundial se aceleró al 3% en el 2017, respaldado por una recuperación cíclica generalizada que incluyó a más de la mitad de las economías del mundo, y se prevé que aumente al 3,1% en el 2018. El comercio mundial volvió a cobrar un impulso considerable, respaldado por un repunte de las inversiones, indica el reporte del BM.

"En América del Sur, está en curso una recuperación cíclica en Brasil después de un profundo, dos años de dura recesión. El comercio minorista y el crecimiento de la producción industrial han aumentado, a pesar de una continua contracción en el sector de la construcción, mientras que la confianza del consumidor fue estable en el 2017 y las condiciones del mercado laboral comenzó a mejorar", argumenta el Banco Mundial.

A esto se le suma también la mejor percepción del mercado interno, de acuerdo al informe Focus del Banco Central del Brasil, principalmente en el sector industrial, lo que de antemano favorece a Paraguay.

"El despertar del crecimiento brasileño nos viene bien como principal socio comercial, principalmente beneficiará a la industria maquiladora y a los envíos de trigo", mencionó el industrial Gustavo Volpe.

Dijo además que el comercio de frontera también florece, lo que se ve en Ciudad del Este y en los últimos reportes de Comercio Exterior, al cierre del 2017.

COPACO
Comunicaciones en todo sentido!

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018

OBJETO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS CON PROVISION DE INSUMOS – AD REFERENDUM.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Institucionales.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar de la presente Licitación todas las personas físicas o jurídicas nacionales que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes en la República del Paraguay, por el Pliego de Bases y Condiciones y no estén comprendidas en las prohibiciones del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003.
MONEDA A UTILIZAR: Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).
FORMA DE PAGO: El pago del contrato se efectuará en forma mensual por servicios efectivamente prestados.
PLAZO DEL SERVICIO: 24 (veinticuatro) meses.
ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS: Los documentos de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), ID 326927. Asimismo, podrán ser retirados en medio magnéticos, sin costo alguno de la División Licitaciones (Gerencia Operativa de Contrataciones), sito en Independencia Nacional N° 755, quinto piso, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.
FECHA TOPE DE CONSULTAS: Desde el día de publicación del llamado y hasta la fecha: 30 de enero de 2018; hasta las 09:00 horas.
RESPUESTAS: Hasta la fecha: 01 de febrero de 2018; hasta las 09:00 horas.
INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS: 19 de enero del 2018 desde las 07:30 horas hasta las 08:50 horas del día 22 de enero del 2018.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE TODOS LOS OFERENTES: Los Sobres – Ofertas se recibirán en la División Licitaciones - Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., en Independencia Nacional Nº 755, quinto piso, hasta las 08:50 horas del día 06 de febrero de 2018, y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público a partir de las 09:00 horas.

Para mayor información dirigirse a:
División Licitaciones de Planificación
Teléfono Nº 021- 419.4682

El local comercial se encuentra en Acceso Sur y Paso de Patria.

La Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), dependiente del Ministerio de Hacienda, procedió ayer al cierre de un local comercial debido a que este no cumplió con la obligación de emitir los respectivos comprobantes de ventas de los productos que cuenta el comercio, situación que fue comprobada por funcionarios del Departamento Jeroviaha por medio de Compras Simuladas, según informó la SET.

El procedimiento se llevó a cabo sobre la ruta Acceso Sur casi Paso de Patria, en la ciudad de San Antonio, con acompañamiento de oficiales de la justicia y la policía nacional de la División de Delitos Económicos.

Según el comunicado proporcionado por Tributación, la orden judicial tendrá vigencia hasta el próximo 12 de enero del corriente, periodo en el cual los auditores designados para el caso realizarán un control tributario exhaustivo para luego emitir un informe. En el caso de confirmar que existen impuestos pendientes que no han sido ingresados a las arcas del Estado, el contribuyente será pasible de multas que van desde 100% al 300% sobre el monto de impuesto dejado de ingresar.

La SET recuerda que los procesos de control se intensificaron desde el año pasado en todo el territorio nacional en el marco de la campaña de formalización y combate a la evasión que la administración viene implementando. La unidad tributaria insta a cumplir con la obligación a los contribuyentes, de emitir comprobantes por cada transacción realizada.

CLAVES

1 La SET cerró un local comercial debido a que este no cumplió en emitir los respectivos comprobantes de venta.

2 La orden judicial tendrá vigencia hasta el próximo 12 de enero del corriente, período en el cual realizarán un control tributario exhaustivo.

3 En el caso de confirmarse, el contribuyente será pasible de multas desde 100% al 300% sobre el monto de impuesto dejado de ingresar.

Fuente: SET.